



| SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Recurso de Revisión:           | R.R.A.I. 0243/2021/SICOM          |
| Sujeto Obligado:               | H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec |

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio UTM/084/2023, signado por la licenciada Dina Lizbeth Rosado Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio UTM/084/2023, signado por la licenciada Dina Lizbeth Rosado Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 57, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés; feneció el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés; por lo que, se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma; -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio UTM/084/2023, signado por la licenciada Dina Lizbeth Rosado Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados

2023, "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

**Secretario General de Acuerdos** **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado**

**C. Adriana Reyes Martínez**

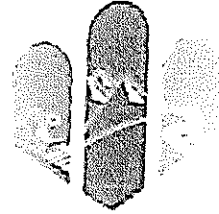
LAP.M / jbach





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NUMERO: UTM/084/2023  
ASUNTO: SE INFORMA EL CUMPLIMIENTO A LA  
RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO  
DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I.0243/2021/SICOM  
DEL ÍNDICE DEL OGAIPO.

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a 23 de octubre del 2023

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES  
DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO  
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION  
PUBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE  
DATOS PERSONALES Y NUEM GOBIERNO DEL  
ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE

En cumplimiento a la resolución de quince de junio de dos mil veintiuno, dictada por los comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), dentro de los autos del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0243/2021/SICOM, en la que se determinó que este Sujeto Obligado, de respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana [REDACTED] con fecha de presentación mediante el sistema electrónico SICOM Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia, diecinueve de abril de dos mil veintiuno, por medio del presente, se hace del conocimiento a este Órgano Garante, que las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, entraron en funciones a partir del primero de enero del año en curso, por lo que desconocían la solicitud de información planteada por el recurrente, sin embargo, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, una vez que se tuvo conocimiento de dicha solicitud, se turnó al área correspondiente para su respuesta.

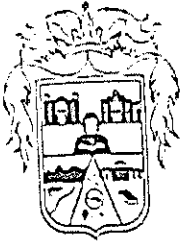
Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 30, 71 Fracciones VI y XI, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la

ÓSCQ @ 00U1Kp [ { ài^Á  
à^Áaá} as e^U^& !!^} e^E  
QMP ÓCET ÓP VUÁ  
SÓOOSHKE & || ÁFFI Á  
SÓVODLÁ & & || Á Á  
+as& & ÁXOMÁFGJÁ  
+as& & ÁQÁ FEA GÁ  
+as& & ÁQÁ Á HÁ^Áá  
SVODJOÓUÉ

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*

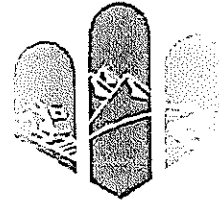
Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, así como 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, atendió la información requerida, referente a:

"DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL, SOLICITO REMITA DE MANERA DIGITAL INTEGRA DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE UNA REMUNERACION, SEA SUELDO O DIETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021"

Al respecto, dicha solicitud de información fue atendida a través del oficio número 087/TESO/2023, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por la C. Ana Lidia Hernández Lorenzana, Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Así como por el acta de Inexistencia de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec; Oaxaca, de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés. Y notificada al solicitante al correo electrónico

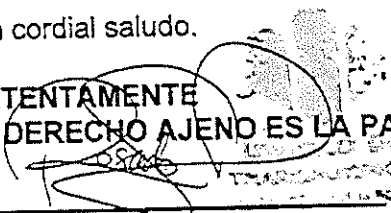


(anexo a la misma captura de pantalla de notificación)

En consecuencia, en cumplimiento a las obligaciones que en materia de acceso a información tiene este Sujeto Obligado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, se solicita se tenga dando cumplimiento a este Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a la resolución de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, dictada dentro del recursos de revisión número R.R.A.I.0243/2021/SICOM.

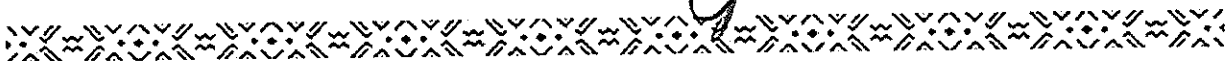
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



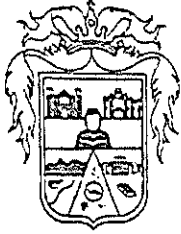
**LICENCIADA DINA LIZBETH ROSADO SANCHEZ.**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*



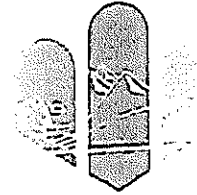
Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

ÓSCQ @ ODUKÓ [ ] Á  
^ ^ & 5) & [ ^ ^ Á & ] & c' Á  
Ú ^ & ' ] ] ^ ) & Á  
QMP ÖCEf ÖP VUÁ  
SÖÖCSKÖE & ' ] ] Á FFI Á  
SÖVÖDIA & c& ' ] ] • Á Á  
+ & & & ) Á X ÖMÁ FÖGJÁ  
+ & & & ) Á MÁ FÖGÁ  
+ & & & ) Á Á HÁ Á Á  
SVOÖÖÖUE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NUMERO: UTM/082/2023  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a 11 de octubre de 2023.

C. ANA LIDIA HERNANDEZ LORENZANA  
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.

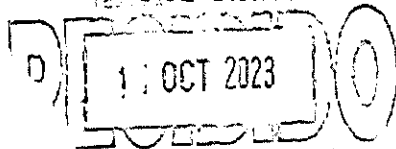
PRESENTE

Por medio del presente oficio, se hace de su conocimiento el Recurso de Revisión R.R.A.I.0243/2021/SICOM presentada ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), por la falta de respuesta a la solicitud de información número 00294621, de fecha diecinueve de abril del dos mil veintiunos. al H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, por parte del recurrente [REDACTED] donde solicita siguiente:

"DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL, SOLICITO REMITA DE MANERA DIGITAL LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA NOMINA INTEGRA DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE UNA REMUNERACION, SEA SUELDO O DIETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021"

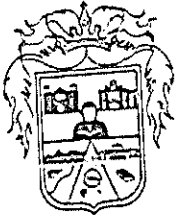
ÓSCR @CEOUK@ [ { à!^Á  
à^Áæá æc^ÁJ^&^!!^} c^É  
QVp ÓCET ÓP VUÁ  
ŠÓÓCESKOEæx || ÁFFÍ Á  
ŠÓVODULÁ Áæææ || Á Á  
+æ&&æ) ÁX @ÁF GZGJÁ  
+æ&&æ) ÁCÁ FÉÁ GÁ  
+æ&&æ) ÁCÁ Á HÁ Á ÁæÁ  
ŠVODUÓÓUÉ

Por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 71 fracción VI, 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la Tabla de aplicabilidad del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información, solicito tenga a bien atender dicha solicitud remitiendo a esta Unidad de Transparencia la



TRABAJAMOS  
DE LA MANO CON LA GENTE

Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**  
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



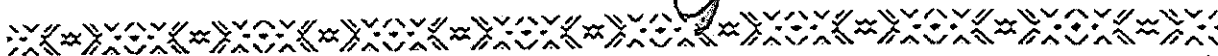
información en caso que esta obre dentro de sus archivos, fundando y motivando su respuesta el día **18 DE OCTUBRE** del año en curso.

Esperando una pronta respuesta a mi solicitud, me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.

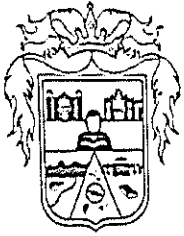
**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LICENCIADA DINA LIBETH ROSADO SÁNCHEZ.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.**

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*

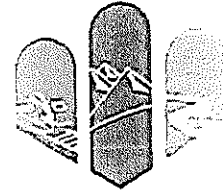


Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECCIÓN: TESORERIA MUNICIPAL.  
OFICIO NÚMERO: 087/TESO/2023  
ASUNTO: SE SOLICITA CONFIRMACIÓN  
DE DECLATORIA DE INEXISTENCIA DE  
INFORMACIÓN.**

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a 18 de octubre de 2023.

**LIC. DINA LIZBETH ROSADO SÁNCHEZ.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**A/T: MTRA. GUADALUPE GUZMAN PALOMEC.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.  
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio número **UTM/082/2023**, de fecha once de octubre del año dos mil veintitrés, por el que remitió la solicitud de información formulada por la ciudadana [REDACTED]

[REDACTED] relativa a que se le informe lo siguiente:

... "DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL, SOLICITO REMITA DE MANERA DIGITAL LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA NOMINA INTEGRADA DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE UNA REMUNERACION, SEA SUELDO O DIETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021" ... me permito manifestarle lo siguiente:

ÓSGT @OEUIKp[ { ai^A  
ã^Aaa} ac^A^& !!^} cE  
QMP ÖCET ÖP VUÁ  
SÖÖCSKCE c: || ÁFFI Á  
SÖVCWLA Ácc: || • Á Á  
+æ&& } ÁX CMA FGA  
+æ&& } ADA FEA GA  
+æ&& } ÁA Á HA^ ÁcA  
SVÖWÖÖUE

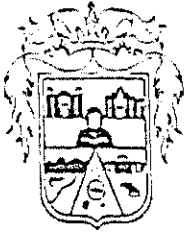
De una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de la Tesorería Municipal, y de este Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*



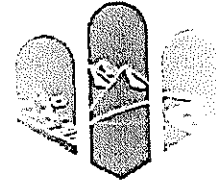
Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, no se localizó información relacionada con la solicitud formulada por la ciudadana María Antonieta Velásquez Chagoya. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 73 fracción II, y 127 fracción II de la ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito al Comité de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, previó a cerciorarse que no existe la documentación solicitada en los archivos de esta área administrativa y de este Sujeto Obligado, CONFIRME la presente DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

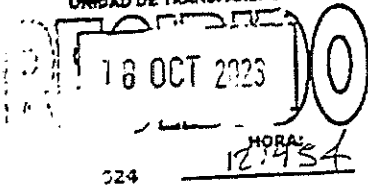
**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**L.E. ANA LIDIA HERNANDEZ LORENZANA**  
**TÉSORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA**



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
CIUDAD DE IXTEPEC, OAXACA  
01/10/2023  
12:45

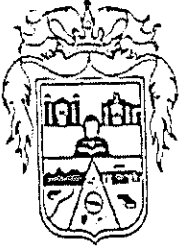
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*

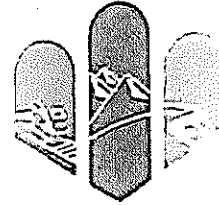


Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, JUCHITÁN,  
OAXACA.**

En el municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en la oficina que ocupa la Tesorería Municipal de este Honorable Ayuntamiento, ubicada en avenida 16 de septiembre esquina con avenida Constitución, Sin Numero, colonia Centro, Cp. 70110 municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Ana Lidia Hernández Lorenzana, German Escobar Duran y Guadalupe Guzmán Palomec, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca.-----

En uso de la palabra, la ciudadana Ana Lidia Hernández Lorenzana, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la ciudadana Guadalupe Guzmán Palomec para que proceda al pase de lista, después de realizado el pase de lista, se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del día veinte de octubre del dos mil veintitrés.-----

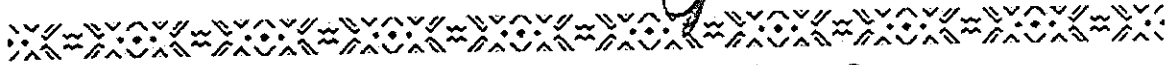
Enseguida el Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente:

- 1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Diligencia de búsqueda, verificación y revisión de archivos referente a las solicitudes de confirmación de la Declaratoria de Inexistencia de la Información solicitada por el Tesorero del H. Ayuntamiento Municipal de Ciudad Ixtepec; Oaxaca mediante el oficio número 087/TESO/2023 de fecha dieciocho de octubre del año en curso.
- 4.- Análisis, estudio y, en su caso, confirmación de las declaratoria de inexistencia de la información solicitada por el Tesorero del H. Ayuntamiento Municipal de Ciudad Ixtepec; Oaxaca mediante el mediante el oficio número 087/TESO/2023 de fecha dieciocho de octubre del año en curso.
- 5.- Clausura y levantamiento del Acta.

A continuación, en uso de la palabra la Presidente de este Comité de Transparencia, Ana Lidia Hernández Lorenzana, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo. -----

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La**

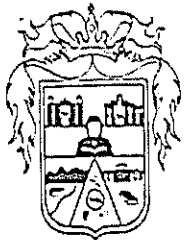
**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*



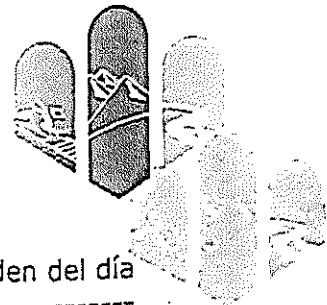
Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
Municipio de Ciudad Ixtepec  
Oaxaca  
2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**  
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
Municipal Ciudad de Ixtepec  
C.P. Juchitán, Oax.  
2023-2024

Secretaría Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado, por lo que se procede a desahogar el punto 2. -----

**2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaría Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido agotado, por lo que se procederá a dar cuenta con el punto 3.-----

**3.- DILIGENCIA DE BÚSQUEDA, VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE ARCHIVOS REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA TESORERA DEL HONERABLE AYUTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA MEDIANTE EL OFICIO 087/TESO/2023 DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

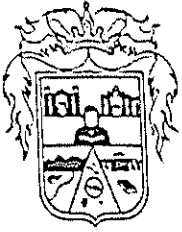
En virtud de las solicitud de confirmación de las declaratoria de inexistencia de información, realizadas por la Tesorera Municipal, a este Comité de Transparencia, se procede a realizar la diligencia de búsqueda, verificación y revisión de archivos que obran en dicha unidad administrativa, por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a trasladarse a las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicada en Avenida 16 de septiembre, sin número, esquina avenida Constitución, colonia Centro Cp. 70110. Una vez apersonados, la ciudadana Ana Lidia Hernández Lorenzana, Tesorera Municipal, designa para apoyar en el desarrollo de la diligencia como testigo de la presente, la ciudadana Karina Diaz de la Rosa, personal de la misma oficina, quienes se encuentra habilitado para dar acceso a los archivos, esto para dar certeza a la diligencia; a continuación, se da inicio a la búsqueda en los archivos que obran en esta oficina de la Tesorería Municipal, colocándose a la vista y a disposición un total de 4 archiveros con 3 cajones cada uno y 8 cajas con 163 carpetas en color paja y 28 recopiladores, así mismo un total de 5 equipos de cómputo, procediendo a la revisión minuciosa de todos y cada uno de estos archivos físicos y electrónicos, encontrándose como resultado de la diligencia de búsqueda, únicamente información relacionada con oficios enviados, oficios recibidos, documentación recibida de la Presidencia Municipal. Por lo que después de aproximadamente tres horas y media, de revisión y una vez agotados los elementos de búsqueda exhaustiva en los archivos de la Tesorería Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, se tiene que no obra ninguna documental relacionada con los requerimientos de información que a continuación se detallan:

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

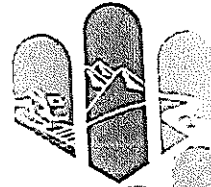
| NOMBRE DEL SOLICITANTE | NÚMERO DE OFICIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL | FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | TEMA DE LA SOLICITUD | INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN |
|------------------------|--|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
|                        |  |                                      |                      |                             |

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OSQ OOEUIK [ { ài^A  
à^Àa^ àe^A^& !!^} e^E  
OMP OCE OPVUA  
SÓOCESKICE & || ÁFI Á  
SÓVCEWLA & & || • Á Á  
+&&&) ÁX & & & GJÁ  
+&&&) ADA FEA GA  
+&&&) ADA Á HA^ ÁaÁ  
SVCEWJÓOUE

|  |               |          |  |   |
|--|---------------|----------|--|---|
|  | 087/TESO/2023 | 00053821 | ... "DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONA L, SOLICITO REMITA DE MANERA DIGITAL LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA NOMINA INTEGRADA DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE UNA REMUNERACION, SEA SUELDO O DIETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021" ... | X |
|--|---------------|----------|--|---|

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
Municipal  
Ciudad Ixtepec, Oax.  
2023

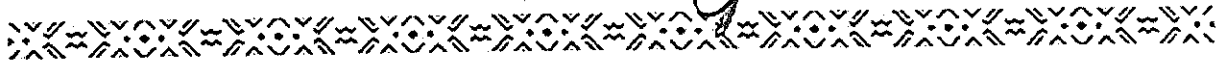
**4. ANÁLISIS, ESTUDIO Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA TESORERA DEL HONORABLE AYUTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA MEDIANTE EL OFICIO 087/TESO/2023 DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

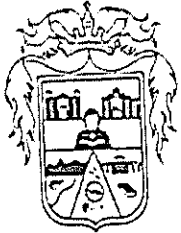
En relación a la solicitud de confirmación de la declaratoria de inexistencia de la información pronunciada por el Tesorero Municipal, mediante el oficio detallado, los integrantes de este Comité de Transparencia, procedieron al análisis de las mismas, en base a los siguientes: -----

**----- ANTECEDENTES -----**

**I.** En relación al oficio número 087/TESO/2023 de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, la Tesorera Municipal, solicito realizar una búsqueda

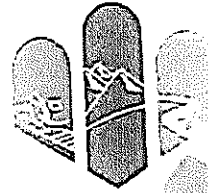
**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



en las diversas áreas que lo conforman y que pudieran contar con la información, a efecto de ser proporcionada al solicitante, y en caso de no localizarla, realizar Declaratoria de Inexistencia de la Información confirmada por su Comité de Transparencia, debiendo cumplir con elementos suficientes que otorguen esa certeza, entre ellos la búsqueda exhaustiva en todas sus áreas que lo conforman o que de acuerdo a sus funciones y facultades pudieran contar con ella, asimismo, establecer si ésta debe de existir en la medida del ejercicio de sus facultades y funciones o bien que de manera fundada y motivada establezca por qué no puede llevarse a cabo la generación o reposición de la información, lo anterior en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

II. Mediante el oficio que a continuación se detalla, la Tesorera Municipal, informa que tras haber realizado la búsqueda exhaustiva en los expedientes administrativos de la oficina de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, determinó que no se encontró documentación relativa a la solicitud de información planteadas por el solicitante.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
CIUDAD IXTEPEC  
OAXACA  
2022-2024

*[Handwritten signatures and marks]*

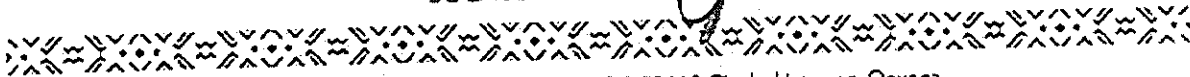
| NÚMERO DE OFICIO DE LA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL | NOMBRE DEL SOLICITANTE | FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | TEMA DE LA SOLICITUD   | SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA               |
|--|------------------------|--------------------------------------|--|---|
| 087/TESO/2023  |                        | 00294621                             | ... "DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL, SOLICITO REMITA DE MANERA DIGITAL LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA NOMINA INTEGRADA DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE UNA REMUNERACION, SEA SUELDO O DIETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 | SOLICITA SE CONFIRME DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN. |

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

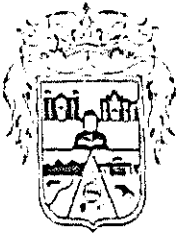
*[Handwritten signature]*

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*



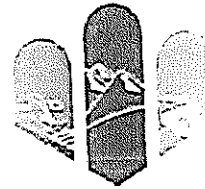
Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | DE ENERO AL 31 DE<br>MARZO DE 2021" ... |  |
|--|--|---|--|

Derivado de lo anterior, el Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, solicitó al Comité de Transparencia confirmara la declaratoria correspondiente de inexistencia de la información, por lo que en esas condiciones, este Comité de Transparencia acordó, en base a las siguientes:

-----**CONSIDERACIONES**-----

**I.** El Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de la información, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

**II.** Se tiene por realizada la diligencia de búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de la Tesorería Municipal, siendo que de acuerdo a sus facultades, esta es la unidad administrativa que pudiera contar con la información solicitada por el solicitante; diligencia en la cual se señalan las circunstancias de lugar, tiempo, modo y ocasión, acatando las medidas necesarias para la localización de la información; con lo anterior, este Comité de Transparencia estima satisfecho el derecho de acceso a la información en ese aspecto, habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva y razonable de la información en los documentos que obran bajo el resguardo de la oficina de la Tesorería, lo anterior de conformidad con los artículos 138 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

**III.** El acceso a la información pública comprende el derecho fundamental a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que se encuentre integrada en documentos que registren el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, lo que conlleva a las dependencias y entidades a documentar todo lo relativo a éstas y presume su existencia de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4, 18 y 19 de la Ley General de Transparencia, por lo que para efecto de la generación o

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
Ciudad Ixtepec  
Oaxaca  
2022-2024

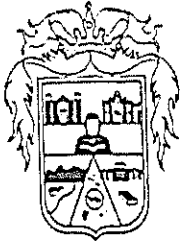
*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

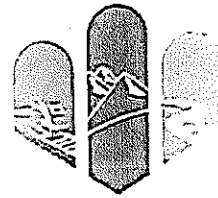
*[Firma manuscrita]*

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*

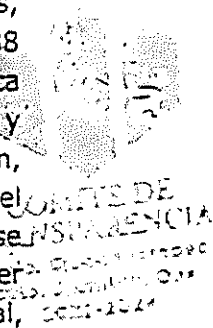


**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



reposición de la información inexistente como mecanismo de salvaguarda del derecho de acceso, exige que ésta derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Ahora bien, en los casos que nos ocupan, el solicitante requirió información consistente en información íntegra del personal que laboraba en la anterior administración municipal, por lo que se tiene que este Sujeto Obligado, está ante la imposibilidad de generar o reponer tal información, puesto que no existen en los archivos de la Tesorería Municipal, ni de este sujeto obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, como fue verificado en el acta de entrega-recepción de fecha primero de enero del dos mil veinte dos, en la que se detalla la documentación y expedientes que fueron entregados por las autoridades salientes, sin que se haga mención de expedientes o documentos relacionados importes pagados o cobrados de las que el solicitante hace mención en su solicitud de información. En razón de lo expuesto, se concluye que no es posible que este Comité de Transparencia ordene la reposición o generación de la información referida. -----



Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite los siguientes: -----

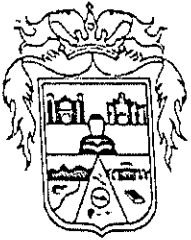
**ACUERDOS.** -----

**ÚNICO.** - SE CONFIRMA la declaración de inexistencia de la información solicitada por el Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, mediante los oficios que a continuación se detallan:

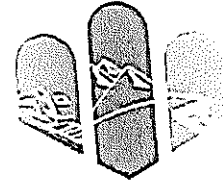
| OFICIO POR EL QUE SE SOLICITA CONFIRMAR DECLARATORIA DE INEXISTENCIA | FECHA DE LA SOLICITUD DE LA DECLARATORIA INEXISTENCIA | FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN | NOMBRE DEL SOLICITANTE |
|--|---|--------------------------------------|------------------------|
| 087/TESO/2023  | 18/10/2023  | 00294621                             | [REDACTED]             |

**6.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA GENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
 GESTIÓN 2022 - 2024  
 "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"





calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes-----

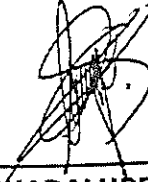
----- DAMOS FE. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 DE CIUDAD IXTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA.

  
 L.E. ANA LIDIA HERNÁNDEZ LORENZANA.  
 PRESIDENTE.

  
 MTRO. GERMAN ESCOBAR DURÁN.  
 VOCAL

  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 JUCHITÁN, OAXACA  
 2022-2024

  
 MTRA. GUADALUPE GUZMAN  
 PALOMECA  
 SECRETARIA EJECUTIVA.

  
 LIC. KARINA DÍAZ DE LA ROSA  
 TESTIGO.

  
 LIC. DINA LIZBETH ROSADO  
 SANCHEZ.  
 TESTIGO

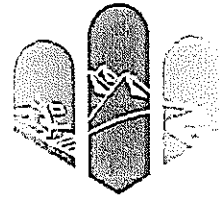
TRABAJAMOS  
 DE LA MANO CON LA GENTE

Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
OFICIO NUMERO: UTM/083/2023  
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a 23 de octubre de 2023

**PRESENTE**

Estimado solicitante, en relación al Recurso de Revisión R.R.A.I. 0243/2021/SICOM, realizada a la anterior administración de este Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, con fecha de presentación mediante el sistema electrónico Sicom Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia, el diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 30, 71 Fracciones VI y XI, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, así como 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, atiende la información requerida, referente a:

"DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL, SOLICITO REMITA DE MANERA DIGITAL INTEGRAL DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA O RECIBE UNA REMUNERACION, SEA SUELDO O DIETA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, DEL PERIODO COMPENDIDO DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021"

Al respecto, dicha solicitud de información fue atendida a través del siguiente oficio:

- 087/TESO/2023, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, suscrito por la C. Ana Lidia Hernández Lorenzana, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
- Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec; Oaxaca, de fecha veinte de octubre del año dos mil veintitrés.

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*

Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CIUDAD IXTEPEC OAXACA  
GESTIÓN 2022 - 2024**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



En consecuencia y en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL  
CIUDAD IXTEPEC, OAXACA

**LICENCIADA DINA LIZBETH ROSADO SÁNCHEZ.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE CIUDAD IXTEPEC; OAXACA.**

**TRABAJAMOS**  
DE LA MANO CON LA *Gente*

Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, C.P 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

Bandeja ... 7

Elementos ...

Borrado... 43

Agregar fav...

Carpetas

Grupos

Elementos enviados

Hoy

RESPUESTA AL RECURSO ... 12:30

Este mes

gobiernobierto@ogaipoax... SOLICITUD DE CAPACI... C. Rey Luis Toledo Guzmán Direct... SOLICITUD CAP...

Septiembre

actuaria@ogaipoaxaca.org... SE NOTIFICA OFICIO ... 22/09/2023 C.C. COMISIONADOS INTEGRANT...

R.R.A.I.03559-20...

duice.1234,duice@outlook.es SE NOTIFICA RESPUE... 22/09/2023 DULCE EE Por medio del presente...

R.R.A.I.03559-20...

Notificaciones: actuaria@og... SE NOTIFICA RESPUE... 07/09/2023 C.C. COMISIONADOS INTEGRANT...

R.R.A.I.0549-20...

honoriocastillejos@outlook...

RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0243/2021/SICOM

1 archivo adjunto



UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL IXTEPEC

Lun 23/10/2023 12:30

RESPUESTA R.R.A.I.0243.2021... 365 KB

RESPUESTA R.R.A.I.0243.2021... 365 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

Por medio del presente correo electrónico, hago de su conocimiento el cumplimiento al RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0243/2021/SICOM, presentada ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).

Sin más por el momento me despido de usted, pidiéndole acusar de recibido este correo electrónico y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RESPUESTA AL REC... (Sin asunto) X (Sin asunto) X

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Buscar

Actualización del hor...